

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 288, de 1964, por delito de contrabando monetario en el que se ha dictado la sentencia número 8.415, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.415.—En la villa de Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número doscientos ochenta y ocho, del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido contra y don Arsenio Vela Carrera, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, residente en Méjico y en rebeldía en estas actuaciones.

Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario: a Arsenio Vela Carrera, en rebeldía, a la pena de multa de ciento cincuenta mil pesetas y a a la de pesetas; debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para satisfacer esas sanciones y en cuanto al rebelde de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíqueseles legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal, en cuanto al rebelde, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Arsenio Vela Carrera se publica el presente, advirtiéndolo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa presentación del interesado, dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—2.791.

Tribunales de Contrabando

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 15 de octubre de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 32, de 1961, instruido por aprehensión de café y coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Guillermo Juste Culell, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Doctor Corbal, 50, ó en bar Camino o hotel Pajaríño, de Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a

efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 2 de septiembre de 1965.—El Secretario, M. Gómez V.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa.—6.979-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 15 de octubre de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 683, de 1964, instruido por aprehensión de un coche, B-72.440, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonia Gitart Bierge, cuyo último domicilio conocido era en calle Via Layetana, número 120, Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 2 de septiembre de 1965.—El Secretario, M. Gómez V.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa.—6.983-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 12 de noviembre de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 457, de 1964, instruido por aprehensión de un coche Mercedes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Ernes-

to da Silva, cuyo último domicilio conocido era en Vieira de Minho en Portugal, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 7 de septiembre de 1965.—El Secretario, M. Gómez V.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa.—6.980-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 5 de noviembre de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.507, de 1962, instruido por aprehensión de un coche, marca Buick, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Benedicto Morado Fernández y Francisco Rodríguez Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que, de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 7 de septiembre de 1965.—El Secretario, M. Gómez V.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa.—6.981-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 5 de noviembre de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.507, de 1962, instruido por aprehensión de un

coche, marca Buick, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonio Aguado Pérez y Manuel Mayán Rey, cuyos últimos domicilios conocidos eran calle Mira el Sol, número 17 (Madrid), y el segundo en El Grove (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que, de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 7 de septiembre de 1965.—El Secretario, M. Gómez V.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa.—6.982-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

LA CORUÑA

Expediente de expropiación forzosa que se tramita por esta Comisión a instancia y beneficio de la Empresa «Mataderos Frigoríficos Españoles, S. A.», acogida a los beneficios de los Polos de Desarrollo (expediente número 3/105, concurso de 10 de octubre de 1964), para la instalación de un matadero general frigorífico.

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Promoción y de Desarrollo Industrial y para que durante el plazo de quince días, que se contarán a partir de la publicación de este anuncio, puedan los afectados por la expropiación formular por escrito dirigido a esta Comisión las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, conforme determina el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación de fincas que se pretenden expropiar, situadas todas ellas en el término municipal de Arteijo, parroquia de Suevos, parajes de A Cuba, Cerreira, Folladesa, Portas, Aveal, Agra dos Ríos, Estanta y Barbeira, zona que linda al Norte, con camino vecinal de Bordeiras a Suevos y el mar; al Sur, con fincas de don Antonio Lorenzo, don Román Méndez, don Eduardo Figueroa, don Antonio Calvelo, don Guillermo Aldao, don Antonio Martínez, don Guillermo Souto, don José Rúa, don José Pan y don Jesús Zas Figueroa; al Este, con fincas de don José Martínez y doña Manuela Rey, don Manuel Souto, don Jesús Rúa, don Modesto Calvelo y don Román Martínez, y al Oeste, fincas de don Ramón Bermúdez de Castro, don Antonio y don Jesús Calvelo

y camino público. Con una superficie total de 176.604 metros cuadrados.

Esta zona se halla atravesada aproximadamente de Norte a Sur por el camino vecinal de Bordeiras a Suevos.

Número de la finca, paraje, clase de cultivo, nombre del propietario y su domicilio y superficie en metros cuadrados

- 1 A Cuba. Labradío. Herederos de Antonio Alvedro Naya, Pastoriza. 3.490.
- 2 A Cuba. Labradío. Josefa Alvedro Pan, Suevos. 2.857.
- 3 Cerreira. Labradío. Eduardo Lorenzo Alvedro, Suevos. 1.657.
- 4 Cerreira. Labradío. Manuel Villaverde Varela, Suevos. 490.
- 5 Cerreira. Labradío. Julio Calvelo Rodríguez, Suevos. 1.012.
- 6 Cerreira. Labradío. Antonio Alvedro Lorenzo, Suevos. 695.
- 7 Cerreira. Labradío. Manuel Souto Gestal, Suevos. 596.
- 8 Cerreira. Labradío. José Martínez Naya, Suevos. 1.095.
- 9 Cerreira. Labradío. José Calvelo Lorenzo, Suevos. 717.
- 10 Cerreira. Labradío. Antonio Zas Naya, Suevos. 525.
- 11 Cerreira. Labradío. Herederos de Consuelo Calvelo Martínez, Suevos. 646.
- 12 Cerreira. Labradío. Manuel Alvedro Alvedro, Suevos. 251.
- 13 Cerreira. Labradío. Ricardo Souto Vázquez, Suevos. 1.603.
- 14 Cerreira. Labradío. Manuel Pan Aldao, Suevos. 1.320.
- 15 Cerreira. Labradío. Concepción Pan Aldao, Suevos. 1.057.
- 16 Cerreira. Labradío. Juan Calvelo Zas, Suevos. 1.131.
- 17 Cerreira. Labradío. Santiago Sando Martínez, Suevos. 360.
- 18 Cerreira. Labradío. Román Méndez Calvelo, Suevos. 1.651.
- 19 Cerreira. Labradío. José Calvelo Lorenzo, Suevos. 856.
- 20 Cerreira. Labradío. José Ferreiro Méndez, Suevos. 971.
- 21 Cerreira. Labradío. José Ferreiro Méndez, Suevos. 523.
- 22 Cerreira. Labradío. José Ferreiro Méndez, Suevos. 936.
- 23 Cerreira. Labradío. Manuel Lorenzo Vázquez, Suevos. 915.
- 24 Cerreira. Labradío. Jesús Sando Loureiro, Suevos. 732.
- 25 Cerreira. Labradío. Antonio y Manuel Lorenzo Vázquez, Suevos. 670.
- 26 Cerreira. Labradío. Pilar Méndez Calvelo, Suevos. 672.
- 27 Cerreira. Labradío. Pilar Méndez Calvelo, Suevos. 1.117.
- 28 Cerreira. Labradío. José Pan Vázquez, Suevos. 2.485.
- 29 Cerreira. Labradío. Antonio Souto Vázquez, Suevos. 712.
- 30 Cerreira. Labradío. José Sando Suárez, Suevos. 1.022.
- 31 Cerreira. Labradío. Antonio Souto Vázquez, Suevos. 557.
- 32 Cerreira. Labradío. José Pan Zas, Suevos. 396.
- 33 Cerreira. Labradío. José Pan Vázquez, Suevos. 265.
- 34 Cerreira. Labradío. José Pan Vázquez, Suevos. 275.
- 35 Cerreira. Labradío. Modesto Calvelo Pan, Suevos. 717.
- 36 Cerreira. Labradío. José Pan Zas, Suevos. 997.
- 37 Cerreira. Labradío. Santiago Alvedro Vázquez, Suevos. 611.
- 38 Folladesa. Labradío. Jesús Rodríguez Vázquez, Meicende. 512.
- 39 Folladesa. Labradío. Antonio Alvedro Vázquez, Suevos. 137.
- 40 Folladesa. Labradío. Antonio Martínez Zas, Suevos. 1.285.
- 41 Folladesa. Labradío. José Sando Suárez, Suevos. 887.
- 42 Folladesa. Labradío. Antonio Martínez Zas, Suevos. 1.387.
- 43 Cerreira. Labradío. Antonio Calvelo Pan, Suevos. 875.
- 44 Portas. Labradío. Antonio Alvedro Vázquez, Suevos. 593.
- 45-a Portas. Labradío. José Calvelo Lorenzo, Suevos. 1.425.
- 45-b Portas. Monte. José Calvelo Lorenzo, Suevos. 536.
- 46 Portas. Labradío. Manuel Souto Vázquez, Suevos. 425.
- 47 Portas. Labradío. Ramón Rama Díaz, Suevos. 1.356.
- 48-a Portas. Labradío. Antonio Calvelo Pan, Suevos. 522.
- 48-b Portas. Monte. Antonio Calvelo Pan, Suevos. 582.
- 49 Portas. Labradío. Juan Rodríguez Lafuente, Suevos. 1.787.
- 50 Portas. Labradío. Antonio Folgar Souto, Suevos. 770.
- 51 Portas. Labradío. María Ferrín Souto, Suevos. 351.
- 52 Portas. Labradío. Juan Rodríguez Lafuente, Suevos. 203.
- 53-a Portas. Labradío. Antonio Calvelo Pan, Suevos. 1.298.
- 53-b Portas. Monte. Antonio Calvelo Pan, Suevos. 630.
- 54 Portas. Labradío. Ramón Rama Díaz, Suevos. 645.
- 55 Portas. Labradío. Antonio Souto Patiño, Suevos. 1.185.
- 56 Portas. Labradío. José Vázquez Pan, Suevos. 862.
- 57-a Senra-Vilar. Labradío. Ramón Martínez Souto, Suevos. 1.862.
- 57-b Senra-Vilar. Monte. Ramón Martínez Souto, Suevos. 1.033.
- 58 Senra-Vilar. Labradío. Jesús Martínez Zas, Suevos. 1.352.
- 59 Senra-Vilar. Labradío. José Pan Vázquez, Suevos. 797.
- 60 Senra-Vilar. Labradío. Antonio Calvelo Pan, Suevos. 1.000.
- 61 Senra-Vilar. Labradío. José Pan Vázquez, Suevos. 197.
- 62-a Senra-Vilar. Labradío. Ramón Bermúdez de Castro, Suevos. 570.
- 62-b Senra-Vilar. Monte. Ramón Bermúdez de Castro, Suevos. 55.
- 63 Senra-Vilar. Labradío. Manuel Calvelo Pan, Suevos. 1.312.
- 64 Senra-Vilar. Labradío. Manuel Rodríguez Souto, Suevos. 1.625.
- 65 Senra-Vilar. Labradío. Ramón Sando Martínez, Suevos. 1.067.
- 66 Senra-Vilar. Labradío. Juana Martínez Iglesias, Suevos. 1.104.
- 67 Aveal. Labradío. Jesús Souto Vázquez, Suevos. 1.677.
- 68 Aveal. Labradío. Manuel Ferreiro Méndez, Suevos. 1.552.
- 69 Aveal. Labradío. Manuel Ferreiro Méndez, Suevos. 291.
- 70 Senra-Vilar. Labradío. Manuel Naya López, Suevos. 1.397.
- 71 Senra-Vilar. Labradío. Luis Aldao Corgo, Suevos. 426.
- 72 Senra-Vilar. Labradío. Ramón Bermúdez de Castro, La Coruña. 240.
- 73 Senra-Vilar. Labradío. Ricardo Souto Vázquez, Suevos. 224.
- 74 Senra-Vilar. Labradío. Manuel Naya López, Suevos. 123.
- 75 Senra-Vilar. Labradío. Herederos de Consuelo Calvelo Martínez, Suevos. 78.
- 76 Senra-Vilar. Labradío. Manuel Calvelo Pan, Suevos. 1.510.
- 77 Senra-Vilar. Labradío. Manuel Martínez Zas, Suevos. 295.
- 78 Senra-Vilar. Labradío. Josefa Alvedro Pan, Suevos. 326.
- 79 Senra-Vilar. Labradío. Modesto Sando Suárez, Suevos. 697.
- 80 Senra-Vilar. Labradío. José Ferreiro Méndez, Suevos. 1.387.
- 81 Senra-Vilar. Labradío. Elvira Souto Alvedro, Suevos. 2.570.
- 82 Senra-Vilar. Labradío. Manuel Naya López, Suevos. 627.
- 83 Senra-Vilar. Labradío. Antonio Gestal Pan, Suevos. 122.
- 84 Senra-Vilar. Labradío. Herederos de Consuelo Calvelo Martínez, Suevos. 812.

- 85-a Senra-Vilar. Labradío. Benito Méndez Calvelo, Suevos. 917.
- 85-b Senra-Vilar. Eucalíptal. Benito Méndez Calvelo, Suevos. 750.
- 86 Agra dos Ríos. Labradío. Jesús Vázquez Sande, Suevos. 676.
- 87 Agra dos Ríos. Labradío. Antonio Gestal Pan, Suevos. 500.
- 88 Agra dos Ríos. Labradío. Alejandro Zas Zas, Suevos. 532.
- 89 Agra dos Ríos. Labradío. Modesto Sande Suárez, Suevos. 450.
- 90 Agra dos Ríos. Labradío. Manuel Naya López, Suevos. 347.
- 91 Agra dos Ríos. Labradío. Benito Méndez Calvelo, Suevos. 1.180.
- 92 Agra dos Ríos. Labradío. José Vázquez Pan, Suevos. 1.050.
- 93 Agra dos Ríos. Labradío. Esperanza Pérez Campos, Pastoriza. 1.712.
- 94-a Agra dos Ríos. Labradío. Antonio Martínez Suárez, Suevos. 450.
- 94-b Agra dos Ríos. Monte. Antonio Martínez Suárez, Suevos. 562.
- 95 Agra dos Ríos. Labradío. José Sande Suárez, Suevos. 283.
- 96 Agra dos Ríos. Labradío. Antonio Sande Suárez, Suevos. 952.
- 97 Agra dos Ríos. Labradío. Carmen Suárez Naya, Suevos. 937.
- 98 Agra dos Ríos. Labradío. Esperanza Pérez Campos, Pastoriza. 1.048.
- 99 Agra dos Ríos. Labradío. Domingo Alvedro Lorenzo, Suevos. 957.
- 100 Agra dos Ríos. Labradío. José Martínez Naya, Suevos. 1.291.
- 101 Agra dos Ríos. Labradío. Ramón Martínez Souto, Suevos. 463.
- 102 Agra dos Ríos. Labradío. Manuel Ferreiro Méndez, Suevos. 267.
- 103 Agra dos Ríos. Labradío. Modesto Souto Lorenzo, Suevos. 627.
- 104 Agra dos Ríos. Labradío. Santiago Sande Martínez, Suevos. 412.
- 105 Agra dos Ríos. Labradío. Andrés Souto Rodríguez, Suevos. 1.248.
- 106 Agra dos Ríos. Labradío. José Vázquez Sande, Suevos. 1.251.
- 107 Agra dos Ríos. Labradío. José Pan Vázquez, Suevos. 756.
- 108 Agra dos Ríos. Labradío. Antonio Méndez Vázquez, Suevos. 1.096.
- 109 Agra dos Ríos. Labradío. Esperanza Pérez Campos, Pastoriza. 1.375.
- 110 Agra dos Ríos. Labradío. Juan Rodríguez Lafuente, Suevos. 1.457.
- 111 Agra dos Ríos. Labradío. Manuel Naya López, Suevos. 763.
- 112 Estantas. Labradío. Jesús Zas Figueroa, Suevos. 287.
- 113 Estantas. Labradío. Antonio Calvelo Pan, Suevos. 752.
- 114 Estantas. Labradío. Juana Martínez Iglesias, Suevos. 750.
- 115-a Estantas. Labradío. Jorge Alvedro Lorenzo, Suevos. 1.102.
- 115-b Estantas. Prado. Jorge Alvedro Lorenzo, Suevos. 355.
- 116 Estantas. Labradío. Manuel Rey Vázquez, Suevos. 452.
- 117 Estantas. Labradío. Antonio Souto Vázquez, Suevos. 456.
- 118 Estantas. Prado. Santiago Sande Martínez, Suevos. 165.
- 119 Estantas. Labradío. Carmen Varela Vázquez, Oseiro. 81.
- 120 Estantas. Labradío. Carmen Varela Vázquez, Oseiro. 157.
- 121-a Estantas. Prado. José Martínez Naya, Suevos. 320.
- 121-b Estantas. Labradío. José Martínez Naya, Suevos. 125.
- 122-a Estantas. Labradío. Jesús Rodríguez Vázquez, Pastoriza. 367.
- 122-b Estantas. Pasto. Jesús Rodríguez Vázquez, Pastoriza. 132.
- 123-a Estantas. Labradío. María Martínez López, Suevos. 997.
- 123-b Estantas. Prado. María Martínez López, Suevos. 253.
- 124 Estantas. Labradío. Ramón Martínez Souto, Suevos. 596.
- 125 Estantas. Labradío. Manuel Calvelo Pan, Suevos. 541.
- 126 Estantas. Labradío. José Vázquez Sande, Suevos. 532.
- 127 Estantas. Labradío. Bernardo Gestal Pan, Suevos. 659.
- 128 Estantas. Labradío. Jesús Rodríguez Vázquez, Pastoriza. 787.
- 129 Estantas. Labradío. Jesús Rua Martínez, Suevos. 1.107.
- 130 Estantas. Labradío. Juana Rua Martínez, Suevos. 1.125.
- 131 Estantas. Labradío. Jesús Rodríguez Vázquez, Pastoriza. 475.
- 132 Estantas. Labradío. Eduardo Lorenzo Alvedro, Suevos. 2.747.
- 133 Estantas. Labradío. Antonio Calvelo Pan, Suevos. 280.
- 134 Estantas. Labradío. Jorge Alvedro Alvedro, Suevos. 313.
- 135 Estantas. Labradío. José Calvelo Rodríguez, Suevos. 812.
- 136 Estantas. Labradío. José Calvelo Lorenzo, Suevos. 347.
- 137 Estantas. Labradío. Antonio Calvelo Pan, Suevos. 312.
- 138 Estantas. Labradío. Julio Calvelo Rodríguez, Suevos. 695.
- 139 Ladrído. Labradío. Jesús Rodríguez Vázquez, Pastoriza. 1.150.
- 140 Ladrído. Labradío. Juana Rua Martínez, Suevos. 1.145.
- 141 Ladrído. Labradío. José Sande Martínez, Suevos. 695.
- 142 Ladrído. Labradío. Celso Souto Roel, Suevos. 1.375.
- 143 Ladrído. Labradío. Manuel Ferreiro Méndez, Suevos. 917.
- 144 Ladrído. Labradío. Manuel Martínez Zas, Suevos. 762.
- 145 Ladrído. Labradío. Antonio Martínez Suárez, Suevos. 680.
- 146 Ladrído. Labradío. Román Méndez Calvelo, Suevos. 2.190.
- 147 Ladrído. Labradío. Manuel Patiño Ferreiro, Suevos. 1.472.
- 148 Ladrído. Labradío. Herederos de Rey Valeiro Ventura, Arteijo. 1.033.
- 149 Ladrído. Labradío. Dominga García López, Suevos. 500.
- 150 Ladrído. Labradío. Ramón Martínez Souto, Arteijo. 715.
- 151 Ladrído. Labradío. Manuel Corral Díaz, Suevos. 639.
- 152 Ladrído. Labradío. José Pan Vázquez, Suevos. 438.
- 153 Ladrído. Labradío. José Vázquez Sande, Suevos. 456.
- 154 Ladrído. Labradío. José Pan Vázquez, Suevos. 423.
- 155 Ladrído. Labradío. Ramón Martínez Souto, Suevos. 477.
- 156 Ladrído. Labradío. José Sande Martínez, Suevos. 995.
- 157 Ladrído. Labradío. José Pan Vázquez, Suevos. 2.067.
- 158 Ladrído. Labradío. María Martínez López, Suevos. 910.
- 159 Ladrído. Labradío. Modesto Souto Lorenzo, Suevos. 657.
- 160 Ladrído. Labradío. Elvira Alvedro Maceiras, Suevos. 895.
- 161 Ladrído. Labradío. Antonio Pan Zas, Suevos. 1.410.
- 162 Ladrído. Pasto. Manuel Calvelo Pan, Suevos. 480.
- 163-a Ladrído. Labradío. Manuel Ferreiro Méndez, Suevos. 837.
- 163-b Ladrído. Monte. Manuel Ferreiro Méndez, Suevos. 270.
- 164-a Barbeira. Labradío. Jesús Rodríguez Vázquez, Pastoriza. 930.
- 164-b Barbeira. Prado. Jesús Rodríguez Vázquez, Pastoriza. 403.
- 165 Barbeira. Labradío. Juan Souto Vázquez, Suevos. 1.204.
- 166 Barbeira. Labradío. Ángel Martínez Zas, Suevos. 676.
- 167 Barbeira. Labradío. Manuel Villaverde Varela, Suevos. 737.
- 168 Barbeira. Labradío. José Calvelo Pan, Suevos. 188.
- 169 Barbeira. Labradío. José Vázquez Sande, Suevos. 96.
- 170-a A Cuba. Labradío. María Ferrín Souto, Suevos. 4.020.
- 170-b A Cuba. Monte. María Ferrín Souto, Suevos. 4.810.
- 171-a Portas. Labradío. José Ferreiro Méndez, Suevos. 187.
- 171-b Portas. Monte. José Ferreiro Méndez, Suevos. 2.495.
- 172 Senra. Labradío. Carmen Roel Zas, Suevos. 845.
- 173-a Senra. Labradío. Román Méndez Calvelo, Suevos. 1.885.
- 173-b Senra. Monte tojal. Román Méndez Calvelo, Suevos. 1.558.
- 174 Avel. Labradío. Andrés Souto Figueroa, Suevos. 2.016.
- 175-a Agra dos Ríos. Labradío. Antonio Martínez Zas, Suevos. 1.572.
- 175-b Agra dos Ríos. Prado. Antonio Martínez Zas, Suevos. 498.
- 176 Estantas. Labradío. Modesto Calvelo Pan, Suevos. 80.
- 177 Estantas. Labradío. Manuel Calvelo Pan, Suevos. 65.
- 178 Estantas. Labradío. Antonio Calvelo Pan, Suevos. 58.
- 179 Estantas. Labradío. Jesús Calvelo Pan, Suevos. 54.
- 180-a Estantas. Labradío. Manuel Calvelo Pan, Suevos. 625.
- 180-b Estantas. Prado. Manuel Calvelo Pan, Suevos. 556.
- 181-a Estantas. Labradío. Modesto Calvelo Pan, Suevos. 307.
- 181-b Estantas. Prado. Modesto Calvelo Pan, Suevos. 682.
- 182 Estantas. Labradío. Jesús Calvelo Pan, Santa Margarita. 482.
- 183 Estantas. Labradío. Antonio Calvelo Pan, Suevos. 435.
- 184-a Estantas. Labradío. Ángel Martínez Zas, Suevos. 1.927.
- 184-b Estantas. Labradío. Ángel Martínez Zas, Suevos. 574.

La Coruña, 6 de septiembre de 1965.—
El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—1.594-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Manterola Miner y otros.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Besabiko Iturria».

Términos municipales en que radicarán las obras: Urnieta (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles en la oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de agosto de 1965.—El Comisario-Jefe (ilegible).—1.567-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALMERIA

Instalación eléctrica

Expediente NI/5.272

Peticionario: Don Antonio Archilla López, domiciliado en Paraje «Pajar de Navarro», Roquetas de Mar (Almería).

Objeto: Construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., de 447 metros de longitud, un puesto de transformación en caseta para 25 KVA. y red de distribución para la electrificación de la Barriada «Pajar de Navarro», del término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

Emplazamiento: En los expresados paraje y término municipal. La línea de alta tensión partirá del puesto de transformación denominado «Ojeda», propiedad de la «Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», y cruzará la carretera de Roquetas a Alicún, en su kilómetro 4.980, una línea telegráfica y otra telefónica contiguas a la carretera y los predios propiedad de herederos de don José Ojeda y de don José Archilla López, ambos con domicilio en Roquetas de Mar.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 167.481,05 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 149).

Almería, 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril. 5.775-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO NACIONAL TEXTIL

Sector lana

Se convoca para el próximo día 30 de septiembre, a las once horas de la mañana, en el salón de actos del Sindicato Nacional Textil, avenida de José Antonio, número 32, de esta capital, la Asamblea de este Gremio Fiscal de Fabricantes de Hilados de Lana, integrado por los contribuyentes del Sector Lana del Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, correspondiente a los grupos de: Comerciantes de Lana y Transformadores en Lavado y Peinado; Hiladores de Carda y Estambre, Torcedores e Industriales de Paquetería; Tejedores por cuenta propia o ajena; e industriales del ramo de Agua y Servicio, con el fin de tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Ratificación, si se estima conveniente, de la petición de Convenio para el pago del Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, correspondiente al ejer-

cicio 1966, en principio formulada por la representación del Sector, de conformidad con los requisitos exigidos por la Orden ministerial de 28 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto siguiente).

2.º Designación de las personas que habrán de representar a los contribuyentes como Vocales titulares y suplentes de la Comisión Mixta del Convenio.

3.º Adaptación del Reglamento del Gremio a las disposiciones del vigente sistema tributario y al contenido y modalidades de los nuevos Convenios a formalizar para el pago del Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas.

4.º Elección de las personas que habrán de desempeñar los cargos previstos en el Reglamento en los distintos Organismos representativos del Gremio.

5.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 1965.

6.º Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al pasado ejercicio económico de 1964, referidas al Convenio del Impuesto sobre el Gasto para el primer semestre de 1964 y al del general sobre el Tráfico de las Empresas para el segundo semestre del propio año y liquidación de cuentas de anteriores Convenios del Gasto.

7.º Información sobre la negociación y formalización del acta final del Convenio sobre el Tráfico correspondiente al presente ejercicio 1965.

8.º Asuntos generales.

9.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los industriales afectos a este Gremio Fiscal, convocándolos expresamente a la asamblea, pudiendo concurrir personalmente o por representación. La representación deberá delegarse en otro industrial, comunicándolo por carta o telegrama a esta Presidencia del Gremio.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Presidente del Gremio.—6.564-A.

MUTUA METALURGICA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	78.449.823,49	Reservas técnicas	26.350.641,00
Valores mobiliarios	4.607.302,50	Fondo prevision estatutario	68.346.921,88
Inmuebles	72.046.990,02	Fondos varios	39.493.648,45
Fianzas	5.044.082,50	Acreedores diversos	21.139.347,06
Mobiliario e instrumental	15.336.752,53	Pérdidas y Ganancias	48.797.839,00
Deudores	28.643.446,35		
	204.128.397,39		204.128.397,39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo	65.226.054,86	Reservas técnicas ejercicio anterior	20.429.204,30
Aportación fondo compensador	5.691.746,59	Primas devengadas en el ejercicio	205.028.591,36
Reaseguro exceso pérdidas y riesgo catastrófico	9.396.998,56	Derechos de Registro y riesgo catastrófico	6.211.399,49
Gastos generales imputables al Ramo	16.240.265,00	Productos de los fondos invertidos	756.789,03
Impuestos por operaciones del Ramo	522.848,16	Otros abonos no especificados	1.545.740,19
Reservas técnicas del ejercicio	26.350.641,00		
Otros adeudos no especificados	33.682.897,10		
Amortizaciones	1.364.074,33		
Fondo ampliación servicios asistenciales	20.793.432,82		
Fondo prevision estatutario	5.904.928,85		
Saldo acreedor	48.797.839,00		
	233.971.724,37		233.971.724,37

**HIDROELECTRICA «LA CERVIGONA»,
SOCIEDAD ANONIMA**

CACERES

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 3 de los corrientes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Generalísimo Franco, 32, 3.º, el día 5 de octubre próximo, a las trece horas, para tratar de la actual situación financiera de la Sociedad.

Si no se pudiera celebrar esta Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, a la misma hora.

Cáceres, 6 de septiembre de 1965.—El Secretario del Consejo.—6.986-6.

**ARRAGO DE ELECTRICIDAD
E INDUSTRIA, S. A.**

CACERES

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 3 de los corrientes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Generalísimo Franco, 32, 3.º, el día 5 de octubre próximo, a las trece horas, para tratar de la actual situación financiera de la Sociedad.

Si no se pudiera celebrar esta Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, a la misma hora.

Cáceres, 6 de septiembre de 1965.—El Secretario del Consejo.—6.987-6.

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION
Y AHORRO, S. A.**

MADRID-9

Teléfono 225 94 95. Recoletos, 6

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de septiembre de 1965:

5.120

Madrid, 11 de septiembre de 1965.—El Director general.—5.791-C.

**MUGICA, ARELLANO Y COMPANIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

PAMPLONA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social —Ciudadela, 15, bajo—, en primera convocatoria el día 15 de octubre próximo, a las doce de la mañana, o si proce-

diera, el día 16 del mismo mes, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital y modificación de Estatutos.
- 2.º Autorización al Consejo para emitir obligaciones.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad de 50 ó más acciones o los que no poseyendo este número se agrupen para completarlo, notificando la representación que designen por carta suscrita por los interesados y dirigida a la Sociedad.

Para concurrir a la Junta será necesario depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito, con cinco días hábiles de an-

telación. El Director Gerente expedirá la tarjeta nominal a favor del peticionario, con la cual podrá asistir a la Junta.

Pamplona, 9 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Múgica Gortari.—5.769-C.

**MARSAL HERMANOS, S. A.
DOMAR, S. A.**

A los efectos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las referidas Sociedades han acordado su fusión mediante la absorción que «Marsal Hermanos, S. A.», hará en bloque del patrocinio de «Domar, S. A.», que quedará disuelta, adquiriendo, por tanto, las obligaciones y derechos de la absorbida.

Barcelona, 31 de agosto de 1965.—Joaquín Marsal, Gerente de «Marsal Hermanos, S. A.», y Jorge Luis Marsal, Consejero Delegado de «Domar, S. A.»—5.774-C.
1.ª 16-9-1965

LA GERUNDENSE, S. A.

Balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al inventario número 32, practicado en 31 de diciembre de 1964

Mobiliario (amortizaciones)	1.692,—	
Siniestros	1.703.668,49	
Contribuciones e impuestos	38.443,98	
Gastos generales	220.024,76	
Gastos generales de producción	429.408,30	
Pérdidas y Ganancias	2.973,—	
Resultados ejercicio	44.275,31	
Primas		2.111.554,25
Derecho registro		328.466,25
Intereses y descuentos		465,34
Totales	2.440.485,84	2.440.485,84

Inventario número 31 del capital activo, básico y líquido, practicado en 31 de diciembre de 1964

	ACTIVO	PASIVO
Valores mobiliarios (depósitos necesarios)	221.100,—	
Mobiliario (deducida amort.)	3.384,—	
Banco de España, cuenta corriente	115,05	
Caja	69.121,63	
Recibos prima pendientes cobro	20.475,45	
Delegaciones y Agencias	157.517,64	
Banco Popular Español, cuenta corriente	890,09	
Capital		300.000,—
Reservas siniestros pendientes de pago		16.470,—
Reservas patrimoniales		65.681,10
Acreedores diversos		37.277,45
Beneficios realizaciones y cambios		8.900,—
Resultado ejercicio		44.275,31
Totales	472.603,86	472.603,86

Gerona, 10 de junio de 1965.—«La Gerundense, S. A.»—El Presidente de la J. G. de A. 1.323-D.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).